ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONSULTORIA	524	20 de noviembre de 2025

Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORíA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURíDICA Y AMBIENTAL REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATISTA	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S.
NIT CONTRATISTA	844002476-3
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN
C.C	74.180.496 de Sogamoso (Boy)
VALOR DEL CONTRATO	$ 37,100,000
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$ 18,550,000
PLAZO	SEIS (6) MESES
SUPERVISION	LINO RODRIGUEZ OCHOA Secretario de Infraestructura
APOYO A LA SUPERVISIÓN	GABRIEL ARTURO CARDENAS PERILLA Notificacion personal del 01 de diciembre de 2025
FECHA PRESENTE ACTA	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	18 de junio de 2026

En Tauramena, nos reunimos EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN, representante legal de INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA "INGENARE" S.A.S., en calidad de contratista, GABRIEL ARTURO CARDENAS PERILLA como apoyo a la supervisión, y LINO RODRIGUEZ OCHOA, como secretario de infraestructura, en calidad de supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. El Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia.

2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al contrato a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el contrato.

3. Se verificó que el contratista presento soportes de afiliacion de salud, pension y riesgos laborales, del personal requerido para el inicio del contrato. Relacionado a continuación:

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	No. Cedula	CARGO	Profesión	Dedicación
1	MAIRA JURANY LOPEZ MARTINEZ	1.152.465.699	Residente	Ing. En Energia	100%

3. Que el contratista presentó la póliza No. 174705, 17953 expedida el día 25/11/2025 por la compañía de seguros SEGUREXPO DE COLOMBIA, Nit 860.009.195-1, en la que se relacionan las garantías exigidas en el calusula septima del contrato No. 524 de 2025, la cúal fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica.

4. Que el contratista realizó el pago de las correspondientes estampillas: Pro-cultura, Pro-dotación y funcionamiento de los centro de bienestar del anciano e instituciones y centros de vida para la tercera edad, Pro-deporte.
5. Se verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, según lo establecido en las cláusula Decimo cuarta.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio,

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura
supervisor

Por el contratista,

EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN
R/Legal: INGENARE S.A.S.

GABRIEL ARTURO CARDENAS PERILLA
Profesional de apoyo a la supervision